

Nota de Prensa
17/07/2015

LA AIREF PUBLICA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO ESPERADO DE LOS OBJETIVOS FISCALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN 2015

- La ejecución presupuestaria y la trayectoria esperada de ingresos y gastos de la Administración Central para el resto de 2015 parecen compatibles con el objetivo de déficit del 2,9% del PIB
- El déficit de los Fondos de la Seguridad Social se situará en una cifra similar a la del año pasado, desviándose al alza del ambicioso objetivo fijado para el presente ejercicio
- Existe riesgo de desviación en el objetivo fijado para el conjunto de las Comunidades Autónomas, con un comportamiento heterogéneo entre ellas
- El subsector de Corporaciones Locales cumplirá ampliamente con el objetivo de equilibrio presupuestario estimándose que el superávit al final del ejercicio pueda situarse al menos como el 0,5% del PIB registrado en 2014
- El déficit público del conjunto de las AAPP puede reducirse al menos un 1% del PIB, pero el objetivo del 4,2% del PIB requeriría que la ejecución presupuestaria de los distintos subsectores se sitúe en lo que resta de 2015 dentro de la parte más favorable del rango previsto por la AIREF; se confirma así la dificultad de cumplir con los objetivos fiscales de 2015
- El escenario de la AIREF refleja las dificultades existentes para alcanzar una ratio Deuda/PIB del 60% antes del año 2030



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado hoy en su página web (www.airef.es) el Informe que valora el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto de las distintas Administraciones Públicas. Para detectar riesgos de incumplimiento la AIReF ha analizado principalmente la ejecución presupuestaria hasta la fecha, las medidas previstas para este año y las adoptadas en ejercicios anteriores y ha realizado estimaciones propias respecto a la evolución futura de ingresos y gastos y el efecto de las citadas medidas.

La valoración se ha realizado a nivel de subsector, incluyéndose un análisis individualizado por Comunidades Autónomas y los seis Ayuntamientos de capitales de provincia de más de 500.000 habitantes.

Estabilidad Presupuestaria

Según señala el Informe, “por lo que respecta a la **Administración Central**, la ejecución presupuestaria hasta mayo y su trayectoria esperada para el resto del año parecen compatibles con alcanzar un déficit público de 2,9% del PIB para 2015; por tanto, no se considera que exista un riesgo para la Administración Central de incumplir su objetivo de estabilidad presupuestaria”.

“El dinamismo observado en las principales variables macroeconómicas está impulsando la recuperación de los ingresos. No obstante, las medidas adoptadas desde la aprobación de los presupuestos que conllevan menor recaudación hacen que las previsiones de ingresos de los presupuestos vayan a alcanzarse de forma muy ajustada. El presupuesto de gastos, por su parte, se está ejecutando de forma estricta y es de esperar que se mantenga esta tendencia, facilitando el logro del objetivo de estabilidad presupuestaria”, explica.

En cambio, en el caso de los **Fondos de la Seguridad Social**, “existe práctica certidumbre ya, a esta altura del ejercicio, de incumplimiento del objetivo de déficit del 0,6% del PIB de 2015”, dice el Informe. “Por el lado de los ingresos, los presupuestos de la Seguridad Social contenían una previsión muy ambiciosa de recaudación impulsada por las medidas de eficiencia puestas en marcha; sin embargo, estas medidas están teniendo un efecto recaudatorio muy limitado”, afirma.

“Las cotizaciones sociales crecen a un ritmo algo inferior al del PIB nominal”, explica el informe. Y añade: “Si bien la mejora del empleo está dinamizando la recaudación de las cuotas, existen una serie de factores, relacionados en su mayor parte con políticas de fomento de empleo, que limitan esta evolución”.

“Por su parte, el gasto en pensiones mantiene la tasa de crecimiento prevista y, aunque los gastos en prestaciones por desempleo se anticipa que van a comportarse sensiblemente mejor de lo inicialmente recogido en el presupuesto, ello sólo permitirá que el déficit de los Fondos de la Seguridad Social se sitúe, en 2015, en un cifra



similar a la del año pasado, desviándose del ambicioso objetivo fijado para el presente ejercicio”, afirma la AIReF en su Informe.

Por otra parte, el Informe explica que “existe también riesgo de desviación en el objetivo fijado para el subsector **Comunidades Autónomas**, en el -0,7% del PIB”. Según la AIReF, “la consecución de este objetivo requeriría una reducción de un punto del PIB que no parece alcanzable en un año en el que los recursos del sistema de financiación apenas crecen dos décimas del PIB”.

“Del análisis de los datos de ejecución del presupuesto, de las medidas adoptadas hasta la fecha y de la información adicional facilitada de las CCAA, la reducción del déficit respecto a 2014 estaría en torno a medio punto del PIB”, detalla.

“Aunque la situación es heterogénea entre las diferentes Comunidades, el riesgo de incumplimiento se debe, fundamentalmente, a las desviaciones observadas en sus ingresos por tributos propios, transferencias a recibir del Estado no incluidas en los Presupuestos Generales de Estado (PGE) y a la no materialización de una parte importante de las ventas y concesiones administrativas previstas en los presupuestos. Por el lado de los gastos, el ahorro de intereses, derivado de las nuevas medidas de financiación, no se ha reflejado, hasta ahora, en una reducción equivalente en el déficit”, señala.

De forma individualizada, dice el Informe, “se aprecia riesgo de incumplimiento en once comunidades, si bien en Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid y Comunidad Foral de Navarra, el posible incumplimiento de 2015 podría corregirse en 2016 por la evolución prevista de los recursos del sistema de financiación autonómico, por lo que no sería necesario, a priori, la adopción de medidas adicionales”.

En cambio, “las comunidades de Illes Balears, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana presentan, en mayor o menor medida, una trayectoria de desviaciones significativas y recurrentes respecto a los objetivos anuales fijados”. “Resulta, por tanto, especialmente importante en estos casos, la elaboración de un Plan Económico-Financiero (PEF) que debe ser analizado en profundidad y contener una senda creíble de corrección del desequilibrio en un horizonte temporal razonable”, afirma la AIReF.

En el subsector de **Corporaciones Locales**, “se cumple ampliamente con el objetivo de equilibrio presupuestario fijado, estimándose que el superávit al final del ejercicio pueda situarse por encima del 0,5% del PIB como resultado del mantenimiento del nivel de ingresos sin incrementos significativos en el gasto”.

“El análisis individualizado de los seis ayuntamientos de capitales de provincia de más de 500.000 habitantes -Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza- parece apuntar a la consolidación del superávit registrado por estos ayuntamientos en años anteriores”, afirma el Informe.



En suma, “este análisis por subsectores refleja una reducción probable de déficit del **conjunto de las Administraciones Públicas** de al menos el 1% del PIB en 2015”, afirma el Informe, que añade que “la consecución del objetivo del 4,2% del PIB fijado para 2015 requeriría que la ejecución presupuestaria de los distintos subsectores se situara a lo largo del segundo semestre de 2015 dentro de la parte más favorable del rango previsto por la AIReF”.

“En los informes de octubre de 2014 y marzo de 2015 sobre los proyectos de presupuestos y sobre los presupuestos iniciales, respectivamente, la AIReF ya calificó este objetivo como ‘muy exigente’”, afirma el Informe.

Y agrega: “Desde entonces, pese a una mejora de la actividad económica superior a la prevista, los datos conocidos de ejecución presupuestaria y la estimación de la AIReF para el resto del ejercicio confirman la dificultad de cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para 2015”.

Deuda Pública

El análisis de la deuda pública se ha realizado desde una perspectiva de sostenibilidad financiera, ya que la forma en la que se fijan los objetivos de deuda pública hace que estos se alcancen, con carácter general, por todas las Administraciones Públicas. Desde esta perspectiva, el escenario de la AIReF refleja las dificultades existentes para alcanzar una ratio deuda/PIB del 60% antes del año 2030.

Para los seis ayuntamientos capitales de provincia de más de 500.000 habitantes, de acuerdo con la normativa específica aplicable a las Entidades Locales, se ha analizado la evolución del endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes, observándose la continuación en la senda descendente de este ratio iniciada en 2012.

Regla de gasto

La AIReF no ha podido disponer de la información necesaria para pronunciarse adecuadamente sobre la regla de gasto de las distintas administraciones, según el Informe. No obstante, las estimaciones realizadas respecto a los principales partidas de gasto apunta a que el gasto computable de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas pueda crecer por encima de la tasa de referencia fijada